ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Fuente	Plazo expresado en meses	Forma de pago
DELSYS MARGARITA GARCES IMITOLA	Acreditar título de enfermera con una experiencia mínima de 4 meses	1- Adopción del manual para la implementación y seguimiento de las actividades y/o acciones de ETV. 2- Programar, coordinar y vigilar las actividades de los visitadores ETV a su cargo, priorizando las zonas o barrios con alto índice médico 3- Establecer con la primera visita el diagnostico entomológico como línea base para medir el indicador: control y eliminación del foco 4- Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades, especialmente para que se realicen **dentro de los tiempos señalados** por la Subsecretaria de Salud Pública 5- Verificar que las actividades del programa encomendadas a los **Agentes Primarios en Salud Ambiental y/o Visitadores de ETV, se cumplan eficientemente** en cuanto a calidad y oportunidad de acuerdo con los lineamientos trazados 6- Apoyar en la supervisión en terreno las actividades de los visitadores ETV con monitoreo al azar en forma periódica e informando mensualmente los hallazgos 7- Apoyar en la supervisión de las actividades de los visitadores: **a)** Entrega diaria de las planillas por parte de los visitadores **b)** Apoyar la supervisión del diligenciamiento de los formatos y planillas de manera que estos cumplan el objetivo para el cual fueron diseñados. **c)** Verificar que los **Visitadores ETV** cumplan con el número de visitas domiciliarias diarias establecidas en el plan y/o manual **d)** Reportar por escrito, los incumplimientos por parte de los visitadores en sus áreas programáticas (AP) y que alternar el buen funcionamiento del programa	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L **($ 13.340.000)**	Artículo No: 27350 – Enfermedades transmitidas por vectores - ETV Fuente No: 4304 – RSGP – Salud Publica - Gestión	El plazo de ejecución será **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante Tres (3) pagos mensuales iguales por el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.335.000)**, y un (1) pago final a 31 de diciembre de 2020 por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.335.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		e) Coordinar y visitar la o las viviendas que por 2 veces se encuentren cerradas. 8- Articular con las diferentes áreas del programa: Entomología, Laboratorio, SIVIGILA para la intervención oportuna y control de los eventos por parte de los **Visitadores ETV** 9- Entregar en forma oportuna y sin excepción las planillas de los **Visitadores ETV** los viernes de cada semana en las oficinas a fin de consolidar los informes de gestión a que está obligada la Secretaria de Salud. 10- Organizar, programar y complementar la capacitación de la comunidad en la promoción y prevención de la salud en cuanto a los factores de riesgo que inciden y contribuyen a la proliferación del vector transmisor del Dengue y demás actividades de promoción y prevención de las ETV 11- Gestionar los insumos necesarios para el cumplimiento eficiente de las actividades de los **Visitadores de ETV**, monitoreando el buen uso de ellos 12- Velar porque los instrumentos e insumos necesarios para el funcionamiento de los programas a su cargo sean suministrados a tiempo y en la cantidad necesaria 13- Solicitar, revisar y verificar los soportes necesarios y suficientes para el cumplimiento de las actividades mensuales como único requisito para el pago de las cuentas 14- Presentar informe de gestión mensual y anual de las acciones desarrolladas de acuerdo con modelo establecido por esta secretaría 15- Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato				

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Fuente	Plazo expresado en meses	Forma de pago
DANIELA ROSA CHARRIS PRADO	Acreditar título de enfermera con una experiencia mínima de 4 meses	1- Adopción del manual para la implementación y seguimiento de las actividades y/o acciones de ETV. 2- Programar, coordinar y vigilar las actividades de los visitadores ETV a su cargo, priorizando las zonas o barrios con alto índice médico 3- Establecer con la primera visita el diagnostico entomológico como línea base para medir el indicador: control y eliminación del foco 4- Velar por el cumplimiento oportuno de las actividades, especialmente para que se realicen **dentro de los tiempos señalados** por la Subsecretaria de Salud Pública 5- Verificar que las actividades del programa encomendadas a los **Agentes Primarios en Salud Ambiental y/o Visitadores de ETV, se cumplan eficientemente** en cuanto a calidad y oportunidad de acuerdo con los lineamientos trazados 6- Apoyar en la supervisión en terreno las actividades de los visitadores ETV con monitoreo al azar en forma periódica e informando mensualmente los hallazgos 7- Apoyar en la supervisión de las actividades de los visitadores: **a)** Entrega diaria de las planillas por parte de los visitadores **b)** Apoyar la supervisión del diligenciamiento de los formatos y planillas de manera que estos cumplan el objetivo para el cual fueron diseñados. **c)** Verificar que los **Visitadores ETV** cumplan con el número de visitas domiciliarias diarias establecidas en el plan y/o manual **d)** Reportar por escrito, los incumplimientos por parte de los visitadores en sus áreas programáticas (AP) y que alternar el buen funcionamiento del programa	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L **($ 13.340.000)**	Artículo No: 27350 – Enfermedades transmitidas por vectores - ETV Fuente No: 4304 – RSGP – Salud Publica - Gestión	El plazo de ejecución será **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante Tres (3) pagos mensuales iguales por el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.335.000)**, y un (1) pago final a 31 de diciembre de 2020 por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.335.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

		e) Coordinar y visitar la o las viviendas que por 2 veces se encuentren cerradas. 8- Articular con las diferentes áreas del programa: Entomología, Laboratorio, SIVIGILA para la intervención oportuna y control de los eventos por parte de los **Visitadores ETV** 9- Entregar en forma oportuna y sin excepción las planillas de los **Visitadores ETV** los viernes de cada semana en las oficinas a fin de consolidar los informes de gestión a que está obligada la Secretaria de Salud. 10- Organizar, programar y complementar la capacitación de la comunidad en la promoción y prevención de la salud en cuanto a los factores de riesgo que inciden y contribuyen a la proliferación del vector transmisor del Dengue y demás actividades de promoción y prevención de las ETV 11- Gestionar los insumos necesarios para el cumplimiento eficiente de las actividades de los **Visitadores de ETV**, monitoreando el buen uso de ellos 12- Velar porque los instrumentos e insumos necesarios para el funcionamiento de los programas a su cargo sean suministrados a tiempo y en la cantidad necesaria 13- Solicitar, revisar y verificar los soportes necesarios y suficientes para el cumplimiento de las actividades mensuales como único requisito para el pago de las cuentas 14- Presentar informe de gestión mensual y anual de las acciones desarrolladas de acuerdo con modelo establecido por esta secretaría 15- Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato				

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Nombre del contratista	Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos	Fuente	Plazo expresado en meses	Forma de pago
HERNANDO MANUEL HEREIRA IRIARTE	Acreditar título de médico veterinario y zootecnista con una experiencia mínima de 4 meses	1- Articular y apoyar en la supervisión de las actividades de vacunación canina y felina 2- Monitoreo a la vacunación realizada por los vacunadores. 3- Apoyar y velar por la conservación de la cadena de frio en tal forma que el Biológico se conserve con temperatura de acuerdo con los protocolos dados por el PAI, desde su almacenamiento, transporte y aplicación 4- Velar porque los instrumentos en donde se registra las actividades de vacunación diaria se diligencien correctamente, en forma completa utilizando todas las variables correspondientes. 5- Velar por el buen uso y conservación de los diferentes insumos suministrados para el proceso de vacunación canina y felina, tales entre otros, como: agujas, jeringas, termos, pilas, guardianes, biológicos, certificados, alcohol, en tal forma que aquellos no devolutivos se les realice la disposición final según los protocolos, procurando el no desperdicio de estos 6- Asesorar a los profesionales del programa y vacunadores en lo referente a la estrategia de vacunación, su aplicación, manejo y demás lineamientos trazados por el Ministerio de Salud en lo referente al control de la rabia 7- Todas las actividades de Zoonosis realizadas en los municipios del departamento deben ser soportadas mediante actas con sus diferentes objetivos, recomendaciones, firmada por el personal visitado o supervisado y visado por el respectivo Secretario de Salud del lugar visitado, o en su defecto por el encargado de estas funciones 8- Realizar evaluación de cobertura en forma aleatoria en su área programática, confirmando su aplicación en forma gratuita y presentaciones de secuelas por la mala aplicación con el fin de recomendar las acciones correctivas 9- Conceptuar y analizar conjuntamente con el representante técnico,	TRECE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L **($ 13.340.000)**	Artículo No: 27580 – Otras condiciones endemoepidemicas Fuente No: 4304 – RSGP – Salud Publica - Gestión	El plazo de ejecución será **hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	EL departamento del Atlántico pagara mediante Tres (3) pagos mensuales iguales por el valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.335.000)**, y un (1) pago final a 31 de diciembre de 2020 por un valor de **TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/L ($3.335.000)**, previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales).

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

		Médico Veterinario, reacciones adversas del biológico o de la misma actividad de vacunación con secuelas o mortalidad de animales, resolviendo el incidente de la mejor manera posible, poniéndolo en conocimiento del Profesional Coordinador de Vectores y Zoonosis 10- Actuar realizando acciones directas sobre el animal bien sea asistencial, preventivas o de tenencia, cuando se vea que hay una inminencia de alteración seria de la salud o convivencia en la comunidad en el desarrollo del cumplimiento de nuestro "Plan Operativo Para el Control de la Rabia Urbana Año 2019" 11- Apoyar directamente realizando observación, cuando sea del caso, o apoyar en la supervisión las actividades de observación de caninos y felinos agresores, realizados por los Promotores de Saneamiento 12- Realizar actividades de inspección y vigilancia en los establecimientos veterinarios en su área programática 13- Organizar y programar tres (3) reuniones del Consejo de Zoonosis en el año 14- Presentar programación semanal de las actividades de supervisión 15- Presentar informe mensual sobre las actividades desarrolladas propias del contrato 16- Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato				